NEIVA, 18 DE MARZO DE 2024

RE-EVALUACION JURIDICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 085-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

Señor:
MY. NEILA ROBLES CARRILLO
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: RE EVALUACION JURIDICA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 085-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.12 (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2024"

Respetuosamente y en orden de elegibilidad correspondiente a la menor oferta presentada efectuada la evaluación de los requerimientos jurídicos, dentro del proceso del asunto, me permito indicar lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT /CC
1	**IPS LABORATORIO CLINICO ESPACIALIZADO MARIA GISELA RAMIREZ MANRIQUE**	900422862-8

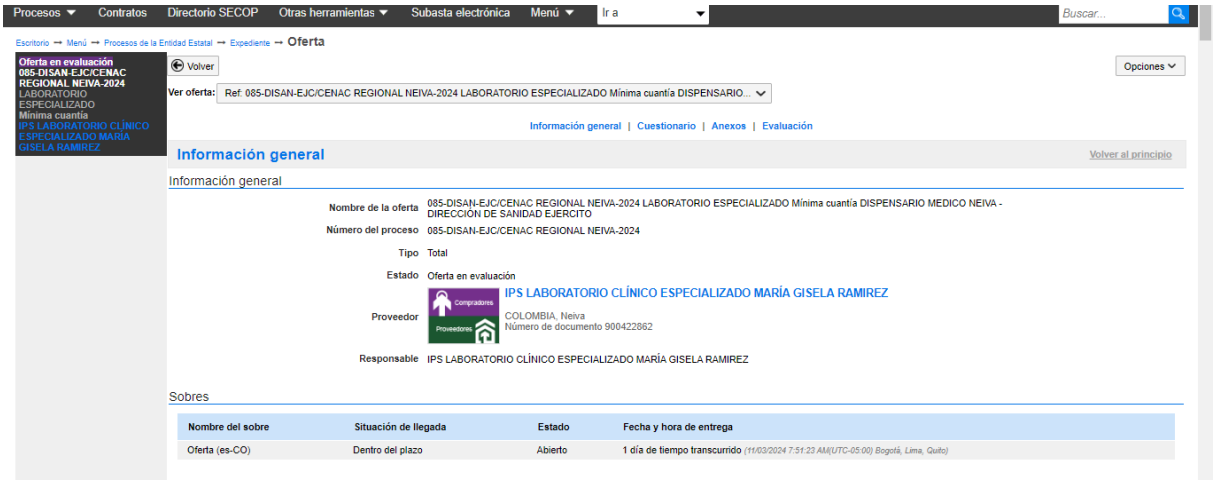

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos de acuerdo al informe de evaluación inicial toda vez que se solicitó por parte de este comité que el oferente subsanara documentación con la finalidad que se cumpla los requisitos jurídicos habilitantes para el presente proceso

contractual, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables al presente proceso contractual, así:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE. Anexo documento firmado por representante legal. Fechado 07-03-2024
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.	CUMPLE Expedición: 06-03-2024 Objeto y actividad: CUMPLE Matricula: 218063 Verificación certificada de existencia y representación legal- Cámara de comercio del Huila: Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los datos del mismo son : Código verificación: VpqPe65u5N Número del recibo: S001505596 Operación: 99-USUPUBXX-20240306-0224 Expediente: 218063 Fecha de expedición: 2024-03-06 Hora: 15:40:50 Razón social: IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA RAMIREZ MANRIQUE S.A.S Cliente: COBALEDA RAMOS LINDA DANIELA Tipo certificado: CerExi A continuación podrá obtener el certificado en PDF: DESCARGAR
PROPONENTE PLURALES	NO APLICA
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	CUMPLE. Se realiza verificación de antecedente en la página de la policía nacional, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales (Ver Anexo).
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	CUMPLE. Anexo certificados de pago de aportes de parafiscales- firmado por la representante legal
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE	CUMPLE.

CENACNEIVA

LA CONTRALORÍA.	Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web NO se encuentra reportado como responsable fiscal (Ver anexo).
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE. Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web NO registra sanciones ni inhabilidades (Ver anexo).
FORMLARIO ANTICORRUPCION	CUMPLE. Anexo documento firmado por el representante legal
FORMULARIO ANTOSOBORNO	CUMPLE. Anexo documento firmado por el representante legal
FOMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE. Anexo documento firmado por el proponente
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE Copia anexa dentro de la oferta
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir (Ver anexo).
FORMULARIO-DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE. Anexo documento firmado por el representante legal
FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE. Anexo documento firmado por el representante legal
FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE. Anexo documento firmado por el representante legal
FORMULARIO NO 10 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	CUMPLE. Anexo documento firmado por el representante legal
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE. Documento expedido 05-03-2024 (Ver anexo)
CONSULTA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	

ANEXOS:

ANTECEDENTES JUDICIALES

CENACNEIVA

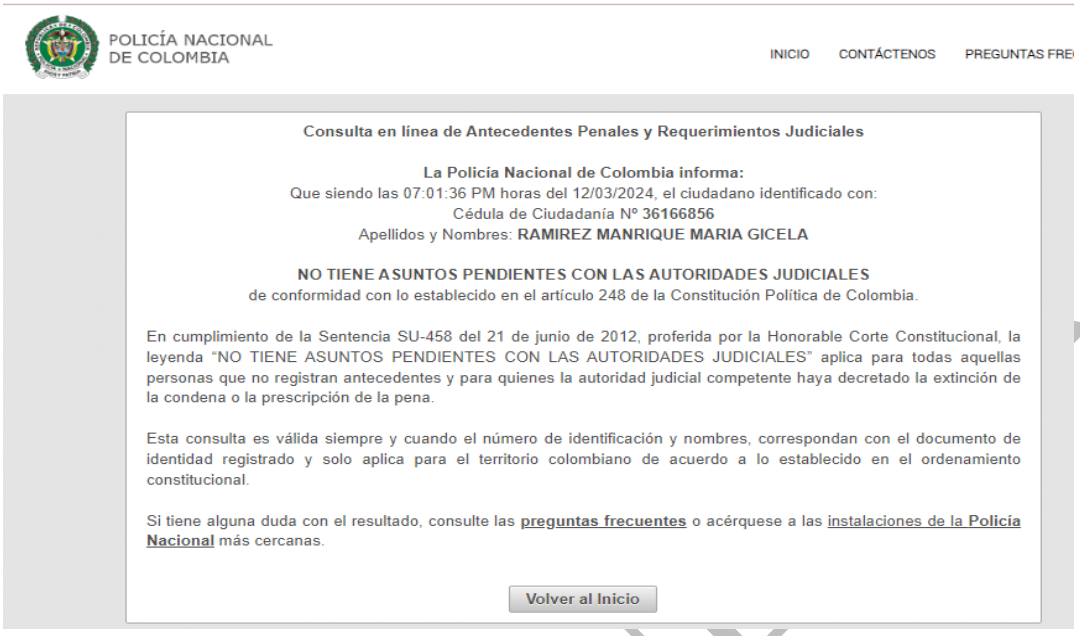

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:01:36 PM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36166856**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ MANRIQUE MARIA GICELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 12 de marzo de 2024, a las 19:08:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004228628
Código de Verificación	900422862824031219083 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2024, a las 19:10:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36166856
Código de Verificación	3616685624031219102 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede comprobar la autenticidad del Certificado.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243317351

PIB
19:16:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona I.P.S. LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA RAMIREZ MANRIQUE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004228628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243317552

PIB
19:19:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA GICELA TADEA TERESA CAYETANA RAMIREZ MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36166856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL

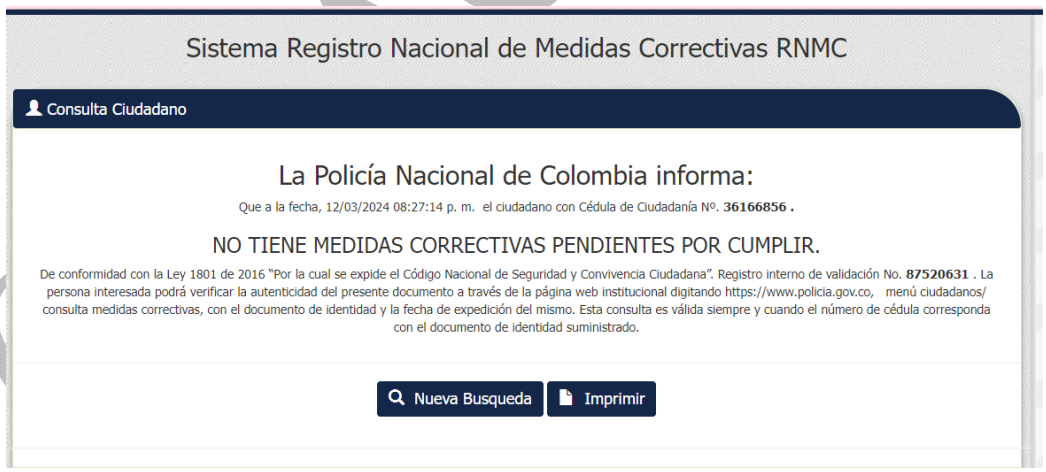

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:26:27 horas del 07/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36166856,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ MANRIQUE MARIA GICELA TADEA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJ**. con NIT **901541256-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CONSULTA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36166856 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/03/2024 07:39 AM

Código Verificación: **8BJ6RUL3XH**
Válida hasta: **05/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL (RUES)

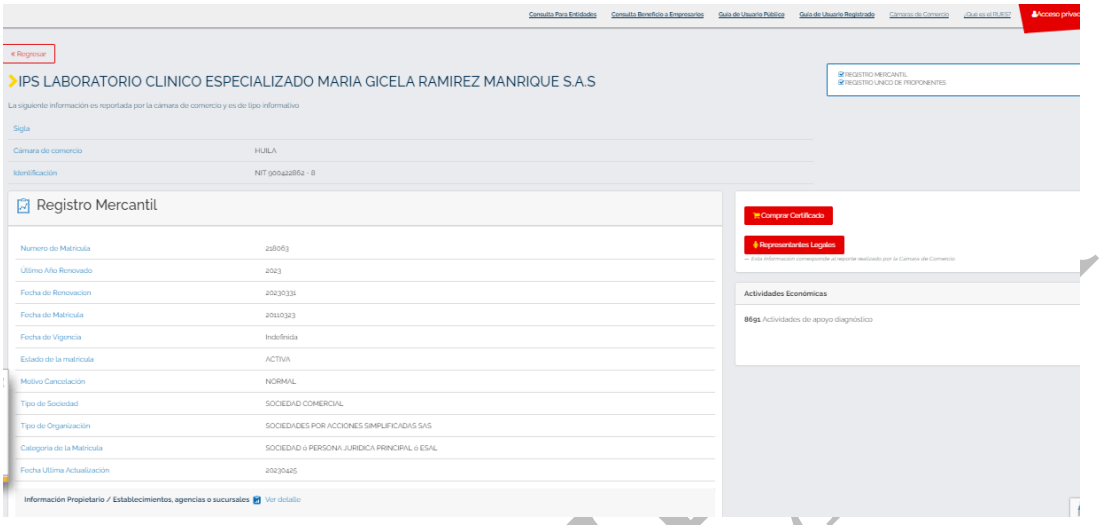

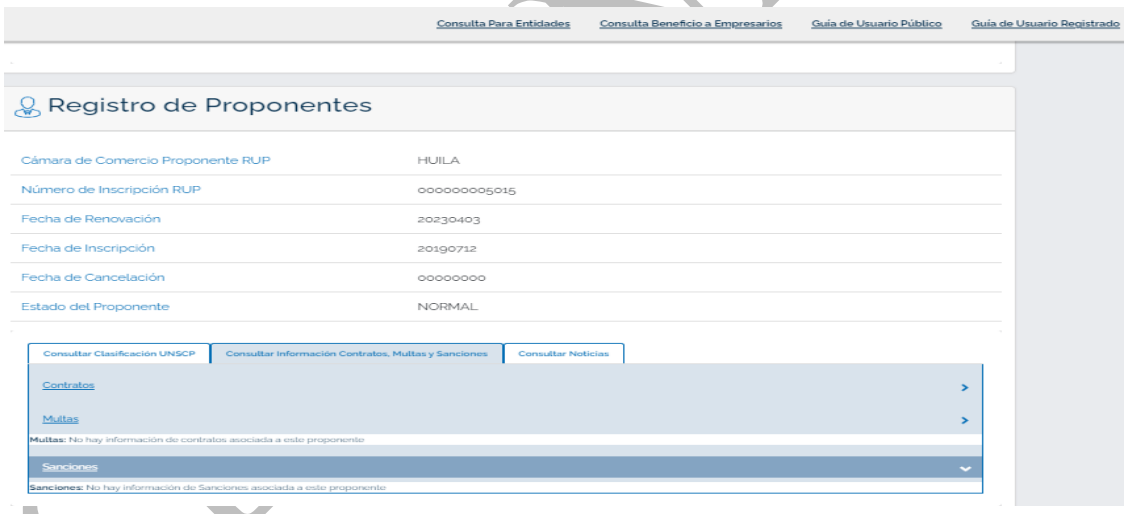

OBSERVACIONES: NINGUNA

CONCLUSION EVALUACIÓN JURÍDICA:

CONCLUSION: El comité JURIDICO evaluador, determina que el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos dentro de la Invitación Publica; queda **HABILITADO**, para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente;

PS. SANDRA MARTINEZ
Comité Jurídico Evaluador

CENACNEIVA